

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 514/03, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que por la misma se designa mediante contrato de locación de servicios a docentes y auxiliares docentes para las carreras: TUPSA, TBU., LIC. CS. BIOLÓGICAS, PROFESORADOS EN CS. BIOLÓGICAS Y EN CS. NATURALES PARA EGB3 Y POLIMODAL, en Sede Trelew.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la resolución DFCN. N° 514/03.-

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 047/04.-

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

EDGARDO J. SAVEL
DECÁNO
Fac. de CIENCIAS NATURALES